PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027 – 2030

DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA – PERU

PARTIDO POLITICO AVANZA PAIS – PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL

CANDIDATO A LA ALCALDIA MUNICIPAL

MILTON FERNANDO JIMENEZ SALAZAR

JUNIO 2026

INDICE

INTRODUCION 3

RESUMEN EJECUTIVO 4

CAPITULO I: PRINCIPIOS Y VALORES 5

CAPITULO II: ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL 7

CAPITULO III: ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO 11

CAPITULO IV: ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL 13

CAPITULO V: VISION DE DESARROLLO 15

CAPITULO VI: OBJETIVOS 16

CAPITULO VII: PROGRAMA SOCIAL ESTRATEGICOS 18

CAPITULO VIII: PROYECTOS EMBLEMATICOS 21

CAPITULO IX: PROPUESTAS DE DESARROLLO 22

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 constituye la propuesta de gestión del candidato Milton Fernando Jiménez Salazar para el distrito de Puente Piedra, elaborado en cumplimiento de la normativa electoral vigente y con el firme compromiso de contribuir al desarrollo sostenible, inclusivo y ordenado de nuestro distrito.

Puente Piedra es uno de los distritos con mayor crecimiento poblacional de Lima Norte y posee un enorme potencial para consolidarse como un importante eje de desarrollo económico, comercial y social de la capital. Sin embargo, dicho crecimiento también ha generado importantes desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, el acceso a servicios básicos, la infraestructura urbana, la formalización de la propiedad, la movilidad urbana, la protección del medio ambiente y la generación de oportunidades para todos los vecinos.

La realidad actual exige una gestión municipal moderna, transparente y eficiente, capaz de responder a las necesidades de una población cada vez más numerosa y diversa. En ese contexto, este Plan de Gobierno ha sido formulado tomando en consideración el diagnóstico de la situación actual del distrito, las demandas expresadas por los vecinos, los lineamientos del Plan de Desarrollo Local Concertado y los objetivos de desarrollo establecidos por los organismos competentes del Estado.

La propuesta se fundamenta en principios de participación ciudadana, transparencia, inclusión social, respeto a la dignidad de la persona y búsqueda permanente del bien común. Asimismo, plantea una visión de desarrollo que permita convertir a Puente Piedra en un distrito seguro, competitivo, ordenado y con igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.
Durante el período 2027–2030, la gestión municipal orientará sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la mejora de los servicios de salud y educación, la reducción de la anemia y la desnutrición infantil, el ordenamiento territorial, la ampliación de los servicios básicos, la promoción de la inversión privada, la generación de empleo, la protección ambiental y la modernización de la administración pública mediante procesos de transformación digital y transparencia institucional.

Este Plan de Gobierno no debe entenderse únicamente como un conjunto de propuestas, sino como una hoja de ruta construida con visión de futuro y responsabilidad social. Su ejecución requerirá la participación activa de la ciudadanía, las organizaciones sociales, el sector privado y las diferentes entidades del Estado, con el propósito común de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y construir un distrito más próspero, seguro y solidario.
Asumimos el compromiso de trabajar con honestidad, capacidad de gestión y vocación de servicio para que Puente Piedra continúe avanzando hacia un desarrollo integral, donde cada familia tenga mayores oportunidades de bienestar, progreso y desarrollo humano.

RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Plan de Gobierno Municipal se presenta dentro del marco de la Resolución N° 0848-2025-JNE**,** basado en una visión y enfoque desarrollo que permite generar oportunidades e igualdades de los ciudadanos del distrito de Puente Piedra, en ese sentido el Plan de Gobierno ha sido diseñado y estructurado en dimensiones en base a un diagnóstico de hechos que perciben los vecinos del Distrito.

Este plan se sustenta en la identificación de problemas principales que afecta a la ciudadanía y del cual se plantean soluciones a fin de mejorar la calidad de vida y buscar el bienestar social de todos los pobladores, buscando gestionar y apoyar el ordenamiento urbano de nuestro distrito, el otorgamiento de servicios básicos a las organizaciones sociales debidamente formalizadas, coordinar con las entidades públicas respectivas para la formalización de los Inmuebles de propiedad de los vecinos de nuestro distrito, el reordenamiento vehicular, fortalecer el sistema de seguridad ciudadana, desarrollar programas sociales de segunda generación, asumir la defensa de los derechos del niño y desprotegidos socialmente, y promover la inversión privada.

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú (artículo 118, numeral 5)
2. Ley Orgánica de Elecciones Municipales No 26864 articulo 1
3. Ley Orgánica N°29198 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
4. Ley de Partidos Políticos modificada por las Leyes No 28624, 28711 Artículos 23 y 28 y N° 29490.
5. Resolución N° 0848 - 2025 JNE de fecha 31.12.2025
6. Ley Orgánica de Municipalidades No 27972
7. Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783
8. Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Locales y Regionales, Ley 28273
9. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
10. Decreto Supremo N° 001-2026-PCM del 6 de enero del 2026

CAPITULO I
PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores teniendo al ser humano como centro de acción y la participación de los jóvenes, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar social.

PRINCIPIOS:

1. **Dignidad de la Persona**. - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **Bien Común**. - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **Inclusión social**. - Que exige a la Municipalidad Provincial o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **Solidaridad. -** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **Participación Ciudadana**. - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

1. **Transparencia**. - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **Libertad**. - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **Justicia**. - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **Igualdad Social**. - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de

la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. **Paz**. - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

CAPITULO II
ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO:

El Distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de febrero de 1927 mediante Ley N° 5675. Tiene una extensión de 71.18 kilómetros cuadrados y una población estimada superior a junio 2026 a los 443,763 habitantes, según el INEI. Hombres 49% y Mujeres 51%, Se encuentra ubicado en la zona norte de Lima, un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte se viene gestando desde hace algunos años en el Distrito de Puente Piedra donde actualmente el comercio crece aceleradamente.

El Distrito de Puente Piedra es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima. Limita al norte con el Distrito de Ancón, al este con el Distrito de Carabayllo, al sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín y al oeste con el Distrito de Ventanilla (Callao).

Puente Piedra es el distrito más pobre de Lima Metropolitano, la población vive en pobreza crítica 40% y extrema pobreza 20% y se manifiesta por los siguientes:

6. Déficit de los servicios básicos (agua, desagüe, infraestructura de salud y educación, etc.)
7. Alta tasa de analfabetismo de 15 años a mas es de 2.5% según datos de INEI
8. Elevadas tasas en los indicadores de mortalidad y morbilidad, el 27.6% de niños del primer grado sufren de desnutrición crónica y la dieta del poblador es deficiente.

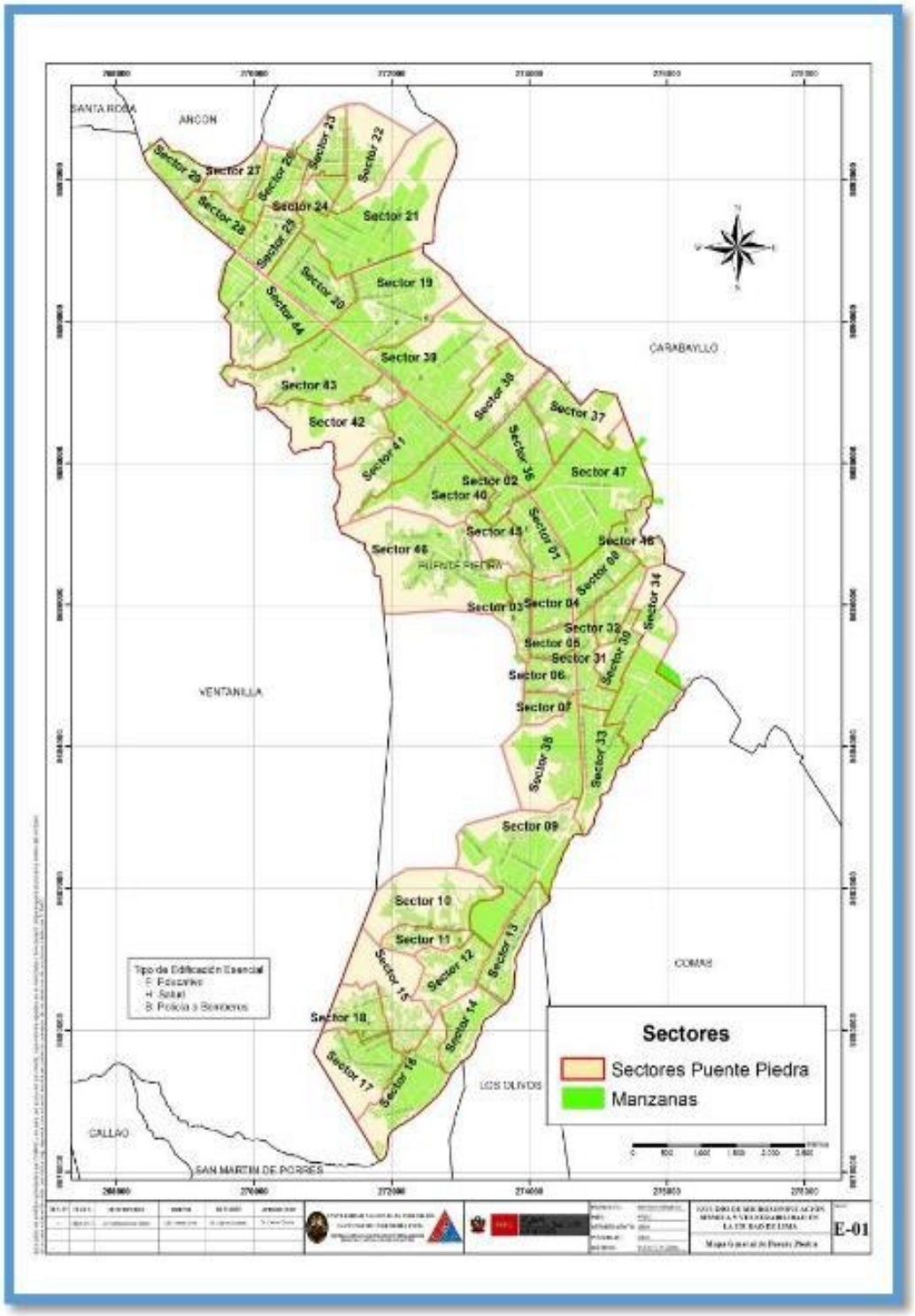
Las condiciones de vida como se observa en los Asentamientos Humanos “María Jesús Espinoza”, “Participación Puentepedrino”, Virgen del Carmen”, “Tiwinza”, “Cueva de los Tallos”, Zapallal, etc., son extremadamente bajos en comparación a núcleos de vivienda de otros distritos como Lince, Jesús María, San Isidro o la Molina.

En ese contexto, mientras el gobierno local no haga ejercicio del rol promotor del desarrollo o que pierda la iniciativa por los bajos recursos económicos que percibe por transferencia del FONCOMUN y la baja captación de recursos (1/3 de lo que prevé el municipio), por la pobreza de sus habitantes y la poca cultura de pago tributario.

A la vez, el Distrito de Puente Piedra cuenta con una Adecuación del Horizonte temporal del Plan de Desarrollo Concertado (PDLC) del distrito de Puente Piedra al año 2040 , en cumplimiento de los lineamientos actualizados del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y la Directiva N° 001-2024- CEPLAN/PCD, manteniendo la estructura técnica y las fases del proceso de formulación, desarrolladas, el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 249-2025-GM/MDPP de fecha 03 de diciembre de 2025, el mismo que ha contado con una democracia participativa y representativa, donde han participado diversos actores del territorio comprometidos con el desarrollo del distrito, convirtiéndose en un instrumento de desarrollo local, la hoja de ruta a donde queremos llegar en los próximos años y de cómo lograremos el crecimiento económico, social y urbanístico de Puente Piedra.

Para lograr el crecimiento del Distrito se requiere la participación de los mejores personales profesionales, técnicos y vecinos notables del distrito que permitan desarrollar políticas públicas articuladas y alineadas a favor de los más necesitados, ordenando el ámbito territorial y permitiendo el crecimiento económico con inclusión social.

MAPA POLITICO DE PUENTE PIEDRA



UBICACIÓN:

El Distrito de Puente Piedra, se encuentra ubicada en la parte Central del Cono Norte, de la Provincia y Departamento de Lima; siendo sus coordenadas geográficas de 77°05'05" Longitud Oeste y 11°52'05" Latitud Sur de Greenwich.
Los límites del distrito de Puente Piedra Son:

- Norte: con los distritos de Ancón y Santa Rosa.
- Sur: con los distritos de los Olivos y Comas
- Oeste: con el distrito de Ventanilla
- Este: con el distrito de Carabayllo

POBLACION:

Puente Piedra ha sido uno de los distritos de Lima Metropolitana que mayor crecimiento ha tenido en términos relativos y absolutos, con una tasa intercensal de 1981- 1993 de 9,7 %. En el 2009 su población era de 233,602 habitantes, en el año 2013 su población ascendía a 320,837 habitantes, alcanzando un 27,2 % de crecimiento y a junio 2026 su población asciende 443,763 habitantes alcanzando un crecimiento poblacional, De las cuales traen consigo mayores necesidades básicas como agua, desagüe, luz y otros complementos que aseguran una mejor calidad de vida que son necesarias.
Población (INEI 2026) 443,763 hab. // Densidad 6234,4 hab/km²

SERVICIOS BASICOS:

El distrito ha experimentado un incremento de población sin cobertura de infraestructura de servicios básicos, generados por una desordenada e informal ocupación del territorio distrital. Eso explica una pronunciada carencia de los servicios agua potable y desagüe sobre todo en los pueblos jóvenes asentados en terrenos de propiedad del estado, así como las habilitaciones promovidas por el mercado inmobiliario informal

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

	Con Servicio	Sin Servicio
Servicio de agua potable	61,913	17,297

Fuente: INEI 2017

SISTEMA DE DESAGUE:

Los factores limitantes para que la población urbana a los servicios básicos es no contar con las habilitaciones debidamente saneadas física y legalmente, en el distrito de Puente Piedra la seguridad jurídica predial es muy débil por la existencia de un mercado inmobiliario informal que ha depredado aéreas agrícolas y prohibidas, sin tener en consideración los parámetros urbanísticos contemplados en la normativa vigente, teniendo como consecuencia social habitantes con calidad de vida precarias y deterioradas por efecto de la contaminación generadas a partir del colapso de los pozos ciegos y la exposición de excretas al aire libre.

Desagüe Red publica	Fuera de la Vivienda	Pozo Séptico	Pozo ciego o negro / letrina	Rio, acequia o canal	No tiene
57,455	5,458	3,298	8,255	1,227	1,103

Fuente INEI 2017

ELECTRIFICACION:

Los servicios de electricidad en realidad no son que indica el último censo de población y vivienda, el acceso a este servicio no tiene las exigencias establecidas para los servicios de agua y desagüe y el costo de instalación del servicio no demanda demasiado costo.

	Con Servicio	Sin Servicio
Servicio de Luz	72,589	6,621

Fuente INEI 2017

SISTEMA AMBIENTAL:

La pobreza en que vive la población de Puente Piedra, es el vehicular facilitador para hacerlo vulnerable el medio ambiente. las organizaciones de vivienda 21.8% no cuentan con abastecimiento de agua potable y saneamiento, están propenso a inundaciones, emisiones industriales, contaminación del aire por efecto del transporte y el polvo que se levanta por no tener calles asfaltadas o pavimentadas. Como se ve la pobreza es causa y efecto del deterioro ambiental

Esta deficiencia en la recolección y destino de la basura contamina el agua, porque en mucho de los casos la evacuación de los residuos sólidos tanto doméstico como industriales van hacia los canales de regadío y cauce del río Chillón, los cuales al diluirse e infiltrarse contaminan el agua del subsuelo.

CAPITULO III

ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES
 Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO
 El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN
 Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima y Puente Piedra, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO
 El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el Lima y Puente Piedra, hace indispensable que la Alcaldía Metropolitana y Distrital, asuman el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR
 En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR
 Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo

de sustancias tóxicas, la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

CAPITULO IV

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO – PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

El presente Plan de Gobierno Municipal de Puente Piedra 2027-2030 se encuentra alineado con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, promovido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual busca alcanzar el desarrollo sostenible del país mediante la mejora de la calidad de vida de la población.

Las propuestas contenidas en este plan contribuyen al fortalecimiento del capital humano, la reducción de la pobreza, la mejora de los servicios públicos, el acceso a oportunidades económicas, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional. Asimismo, promueven una gestión moderna y transparente orientada al bienestar de los ciudadanos y al desarrollo integral del distrito.

En ese sentido, las acciones propuestas en materia de salud, educación, seguridad ciudadana, infraestructura, empleo, medio ambiente y programas sociales contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y competitividad territorial.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

El presente Plan de Gobierno se articula con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima Metropolitana y de la Región Lima, contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y a la mejora de las condiciones de vida de la población.

Las propuestas de inversión en infraestructura urbana, acceso a servicios básicos, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, promoción del empleo, desarrollo económico local, protección ambiental y fortalecimiento institucional se encuentran orientadas a reducir las brechas sociales y económicas existentes en el distrito de Puente Piedra.

Asimismo, se promueve la coordinación permanente entre la Municipalidad Distrital, el Gobierno Regional, los ministerios y demás entidades públicas para garantizar la ejecución eficiente de proyectos de impacto regional y local.

ARTICULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El presente Plan de Gobierno guarda coherencia con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, especialmente aquellas relacionadas con la lucha contra la pobreza, la igualdad de oportunidades, la descentralización, la seguridad ciudadana, la competitividad del país, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Las propuestas planteadas buscan promover una gestión municipal transparente, participativa y orientada a resultados, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y fomentando la participación vecinal en la toma de decisiones públicas.

De igual manera, se prioriza la protección de los grupos vulnerables, la promoción de la educación, la salud, el empleo y la mejora de los servicios públicos como pilares fundamentales para el desarrollo humano y social del distrito.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El Plan de Gobierno Municipal de Puente Piedra 2027-2030 se encuentra alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, contribuyendo al cumplimiento de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo sostenible, es necesario que todos, los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, nos sumemos y encaucemos acciones para transformar a nuestro país y al mundo en un lugar mejor. La agenda 2030 tiene cuatro dimensiones:

- Dimensión Social: Hambre cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, igualdad de género.
- Dimensión Económica: Energía asequible y no contaminable, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, producción y consumo responsables.
- Dimensión Institucional: Igualdad de Género, paz, justicia, instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
- Dimensión Ambiental: Agua limpia y Saneamiento, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres.

Figura 10: Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

FUENTE: Unesco



CAPITULO V
VISIÓN DE DESARROLLO

Al año 2030, Puente Piedra será reconocido como el principal polo de desarrollo económico, comercial y logístico de Lima Norte, caracterizado por su crecimiento urbano ordenado, una sólida infraestructura de servicios básicos y una gestión municipal moderna, eficiente, transparente y cercana al vecino.

Será un distrito seguro, con tecnología aplicada a la seguridad ciudadana, espacios públicos recuperados y una activa participación de la comunidad en la prevención de la delincuencia y la construcción de una cultura de paz.

Puente Piedra habrá reducido significativamente los índices de pobreza, anemia y desnutrición infantil mediante la articulación de programas sociales eficientes, el fortalecimiento de los servicios de salud y la promoción de oportunidades para las familias más vulnerables, garantizando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

El distrito contará con acceso progresivo y sostenible a agua potable, alcantarillado, electrificación y servicios públicos de calidad, priorizando a los asentamientos humanos y sectores históricamente excluidos del desarrollo.

Asimismo, será un territorio ambientalmente sostenible, con áreas verdes recuperadas, una adecuada gestión de residuos sólidos, programas de reciclaje, biohuertos comunitarios y una ciudadanía comprometida con la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

Puente Piedra impulsará el emprendimiento, la inversión privada, la generación de empleo y la capacitación técnica de jóvenes y adultos, consolidándose como un distrito competitivo que promueve el desarrollo económico local y la inclusión productiva de sus ciudadanos.

La gestión municipal fortalecerá la participación vecinal, la transparencia, la innovación tecnológica y la transformación digital, garantizando que los recursos públicos sean administrados con eficiencia y orientados al bienestar común.

Con el esfuerzo conjunto de la ciudadanía, las organizaciones sociales, el sector privado y los distintos niveles de gobierno, Puente Piedra se consolidará como un distrito moderno, inclusivo, saludable, seguro, emprendedor y con igualdad de oportunidades para todos.

CAPITULO VI
OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito de Puente Piedra mediante una gestión municipal moderna, transparente, participativa y eficiente, promoviendo el desarrollo social, económico, ambiental e institucional del distrito, garantizando la seguridad ciudadana, el acceso a servicios básicos de calidad y la generación de oportunidades para todos los vecinos.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la modernización del sistema de vigilancia, el fortalecimiento del serenazgo y el trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú y las organizaciones vecinales.
2. Reducir los índices de anemia, desnutrición infantil y enfermedades prevenibles, promoviendo el acceso oportuno a servicios de salud y programas de prevención para la población vulnerable.
3. Mejorar la calidad educativa y ampliar las oportunidades de formación técnica, tecnológica y preuniversitaria para niños, adolescentes y jóvenes del distrito.
4. Promover el acceso universal y sostenible a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación y saneamiento en los sectores que aún presentan déficit de cobertura.
5. Impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano planificado, promoviendo la formalización predial, la actualización de la zonificación y la mejora de la infraestructura vial.
6. Fomentar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las actividades comerciales, la formalización empresarial, la promoción de inversiones y la generación de empleo para jóvenes y población vulnerable.
7. Proteger y recuperar el medio ambiente a través de una adecuada gestión de residuos sólidos, el incremento de áreas verdes, la educación ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.
8. Promover el desarrollo humano integral mediante programas de apoyo social dirigidos a niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.
9. Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, impulsando mecanismos de transparencia, vigilancia vecinal y presupuesto participativo.
10. Modernizar la gestión municipal mediante la transformación digital, la simplificación administrativa y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos.
11. Mejorar la movilidad urbana y el ordenamiento del transporte local, contribuyendo a una circulación más segura, eficiente y sostenible dentro del distrito.

12. Consolidar a Puente Piedra como un polo de desarrollo económico y comercial de Lima Norte, articulando esfuerzos públicos y privados para impulsar la competitividad y el crecimiento sostenible.

CAPITULO VII

PROGRAMAS SOCIALES ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA

La lucha contra la anemia y la desnutrición infantil constituye una prioridad para la gestión municipal 2027-2030. Si bien Puente Piedra es uno de los principales centros comerciales y económicos de Lima Norte, todavía existen importantes sectores de la población que enfrentan condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria y dificultades para acceder a servicios básicos de salud y nutrición.

La anemia infantil limita el desarrollo físico e intelectual de los niños y niñas, afectando sus oportunidades futuras y el desarrollo integral del distrito. Por ello, la Municipalidad impulsará una estrategia articulada con los programas sociales, el sector salud, las organizaciones comunitarias y los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de mejorar la alimentación, fortalecer la prevención y garantizar una adecuada atención a las poblaciones más vulnerables.

Esta estrategia estará orientada al fortalecimiento de los Comités del Vaso de Leche, Comedores Populares, Ollas Comunes y organizaciones sociales de base, promoviendo además la producción local de alimentos, la educación nutricional, el emprendimiento familiar y el aprovechamiento sostenible de los recursos comunitarios.

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

El Programa del Vaso de Leche constituye una herramienta fundamental para la atención de niños menores de seis años, madres gestantes y madres lactantes. Con el propósito de mejorar su impacto nutricional, la gestión municipal impulsará las siguientes acciones:

- Implementación del Programa “Desayuno de Hierro”, incorporando alimentos fortificados con hierro, proteínas y micronutrientes que contribuyan a reducir los niveles de anemia infantil.
- Desarrollo de campañas periódicas de tamizaje de hemoglobina en coordinación con el Ministerio de Salud y los establecimientos de salud del distrito, permitiendo la detección temprana y seguimiento de los casos de anemia.
- Implementación de un padrón digital georreferenciado de beneficiarios, garantizando transparencia, actualización permanente y adecuada focalización de la ayuda alimentaria.
- Promoción de programas de educación nutricional dirigidos a madres de familia para mejorar las prácticas alimentarias en el hogar.

FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES

Los Comedores Populares constituyen espacios fundamentales para garantizar la alimentación de las familias de menores recursos económicos.
La gestión municipal promoverá:

- Gestión de convenios con el Programa FISE y otras entidades públicas para reducir los costos operativos relacionados con el uso de gas doméstico.
- Implementación del Programa “Menú 4X”, orientado a fortalecer el valor nutricional de los alimentos suministrados, incorporando proteínas, menestras, verduras y alimentos

ricos en hierro.
- Asistencia técnica permanente a los comedores populares mediante profesionales de nutrición y salud pública.
- Implementación del Programa "Comedor Saludable con Certificación Sanitaria", promoviendo buenas prácticas de manipulación de alimentos e higiene alimentaria.
- Mejoramiento progresivo de la infraestructura y equipamiento de los comedores populares del distrito.

FORTALECIMIENTO DE LAS OLLAS COMUNES

Reconociendo el importante rol que cumplen las ollas comunes en la atención de las familias más vulnerables, la Municipalidad desarrollará las siguientes acciones:

- Implementación del Programa "Techo y Piso Digno para la Olla", destinado a mejorar las condiciones físicas de funcionamiento de las ollas comunes.
- Gestión e instalación de sistemas de abastecimiento seguro de agua para garantizar condiciones adecuadas de higiene y preparación de alimentos.
- Dotación progresiva de equipamiento básico para la preparación y conservación de alimentos.
- Capacitación permanente en nutrición, manipulación de alimentos y gestión comunitaria.

PROGRAMA "BANCO DE ALIMENTOS NORTE"

Se promoverá la creación del Banco de Alimentos Norte mediante alianzas con mercados, empresas privadas, centros de abastos, supermercados y productores agrícolas.
Este programa tendrá como finalidad:

- Recuperar alimentos aptos para el consumo humano que no hayan sido comercializados.
- Reducir el desperdicio de alimentos.
- Fortalecer la atención de los programas sociales del distrito.
- Garantizar una distribución eficiente y transparente hacia las poblaciones más vulnerables.

PROGRAMA DE BIOHUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS

La Municipalidad impulsará la creación de biohuertos familiares, escolares y comunitarios con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria y promover hábitos saludables.
Las acciones principales serán:

- Capacitación en agricultura urbana.
- Implementación de huertos en colegios, comedores populares, ollas comunes y organizaciones vecinales.
- Producción local de hortalizas y alimentos saludables para autoconsumo.
- Promoción de la educación ambiental y nutricional.

PROGRAMA DE GRANJAS FAMILIARES PRODUCTIVAS

Con el objetivo de fortalecer la economía familiar y mejorar el acceso a proteínas de alto valor nutricional, se promoverá:

- La crianza tecnificada de cuyes.
- La crianza familiar de gallinas ponedoras.
- Programas de capacitación en producción pecuaria básica.
- Asistencia técnica para la comercialización de excedentes productivos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE COMUNITARIO

Se implementarán acciones destinadas al aprovechamiento de residuos orgánicos generados en hogares y programas sociales.
El programa comprenderá:

- Capacitación en compostaje domiciliario y comunitario.
- Producción de abonos orgánicos para biohuertos y áreas verdes.
- Reducción de residuos sólidos enviados a disposición final.
- Promoción de una cultura ambiental responsable.

PROGRAMA BANDERA "DE LA CHACRA A LA OLLA"

La gestión municipal implementará el Programa Bandera "De la Chacra a la Olla", orientado a fortalecer la seguridad alimentaria, promover la producción local y reducir la anemia infantil.
Este programa integrará:

- Biohuertos comunitarios.
- Granjas familiares productivas.
- Banco de Alimentos Norte.
- Comedores Populares y Ollas Comunes.
- Educación nutricional.
- Promoción del emprendimiento productivo familiar.

El objetivo será garantizar una alimentación saludable, sostenible y accesible para las familias más vulnerables de Puente Piedra, fortaleciendo simultáneamente la economía local y la participación comunitaria.

CAPITULO VIII
PROYECTOS EMBLEMÁTICOS 2027 – 2030

1. Ciudad Salud Puente Piedra

- Policlínico Municipal.
- Centro de prevención de cáncer.
- Ambulancias municipales.
- Campañas de salud preventiva.
- Programa de lucha contra la anemia.
- Nuevo Cementerio Municipal
- Velatorios Municipal

2. Puente Piedra Seguro 24 Horas

- 50 unidades Móviles.
- Bases descentralizadas de serenazgo.
- Patrullaje integrado.

3. Agua y Dignidad para Todos

- Gestión de agua y desagüe.
- Tanques comunitarios.
- Formalización de servicios básicos.
- Coordinación con Sedapal.

4. De la Chacra a la Olla

- Biohuertos.
- Banco de Alimentos Norte.
- Comedores saludables.
- Ollas comunes.
- Crianza de cuyes y gallinas.

5. Puente Piedra Emprende

- Escuela Municipal de Emprendedores.
- Bolsa laboral juvenil.
- Ferias productivas.
- Centro de capacitación técnica.

6. Puente Piedra Verde

- Vivero Municipal.
- Arborización.
- Reciclaje.
- Compostaje.
- Recuperación de áreas verdes.

7. Gestión Urbana

- Escaleras
- Muro de contención
- 60mil metros cuadros de vías seguras en las zonas laderas del distrito

CAPITULO IX
PROPUESTAS DE DESARROLLO

Las propuestas de desarrollo de cada Dimensión son las siguientes:

A. DIMENSIÓN SOCIAL:
PROPUESTAS DE GESTION DE SALUD.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Déficit de atención primaria de la salud especializada para la población	Gestionar la creación de un Policlínico Municipal para la Atención Primaria de la Salud	Cantidad de policlínicos Municipales en funcionamiento	Al 2030 Puente Piedra contara con 01 Policlínico Municipal construido en funcionamiento.
Incapacidad de atención rápida a casos de emergencia médica en zonas vulnerables del distrito	Dotar de ambulancias para mejorar la atención rápida de casos de emergencia en zonas vulnerables del Distrito.	Cantidad de ambulancias para la atención de casos de emergencia	Al 2030 Puente Piedra contará con 03 ambulancias para la atención rápida de casos de emergencia, en las zonas vulnerables.
Desnutrición Crónica infantil (DCI) de niños en edad escolar	Reducción de la desnutrición crónica de niños en etapa escolar	% de reducción de la DCI de niños de educación primaria	Al 2030 la DCI de niños de educación primaria disminuye al 5 %
Déficit de acceso a programas de salud preventiva	Organizar campañas de sensibilización para mejorar el acceso a salud preventiva,	% de vecinos que acceden a las campañas de salud preventiva	Al 2030 50 % de vecinos participan en las campañas de salud preventiva.
Carencia de espacios especializados para la atención de pacientes con problemas oncológicos	Crear un área especializada dentro del Policlínico Municipal para la atención de problemas oncológicos	Cantidad de áreas especializada dentro del Policlínico Municipal para la atención de problemas oncológicos	Al 2030 existe un área especializada al interior del Policlínico Municipal para la atención de problemas oncológicos.

Personas con baja cobertura del seguro Integral de Salud	Promover la ampliación de la cobertura del SIS	% de personas con cobertura de SIS en el distrito	Al 2030 el 80 % de vecinos cuentan con cobertura de SIS en el distrito.
Alta prevalencia de desnutrición crónica infantil y anemia	Supervisar el nivel nutricional de las raciones alimentarias de niños y niñas Articulación de acciones entre el gobierno local, sector salud y educación para la reducción de cifras de anemia y desnutrición infantil	% de Niños con Desnutrición	Al 2030 Ejecutar con el Sector Correspondiente un plan articulado de nutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años y en disminución de la Anemia en menores 6 a 35 meses. Reducir en 10%
Inadecuado mecanismo para la detección asistencia y atención de casos de tuberculosis en el distrito	Promover la creación de los comités de salud para la detección y atención de caso de tuberculosis. Asignar meta presupuestaria para el seguimiento de PAC y TB	% de Reducción de casos de TBC	Al 2030 Contribuir en la disminución de incidencia de TB anualmente en el distrito, participando en acciones conjuntas con la RED integrada de Salud de Lima Norte y la Dirección de Prevención y control de la Tuberculosis del Ministerio de Salud (MINSA) como órgano rector en salud y otras entidades de gobierno nacional Reducir en 20 %
Déficit de nichos para entierro de los difuntos	Promover la construcción de un nuevo cementerio municipal	Cantidad de cementerio Municipal en funcionamiento	Al 2030 Puente Piedra contara con 01 Nuevo Cementerio Municipal construido en funcionamiento
Déficit de espacios para velar a los difuntos	Brindar servicios de velatorio para los difuntos.	Cantidad de velatorio municipal en funcionamiento	AL 2030 contara con 03 Velatorios Municipales construidos en funcionamiento en los sectores de Puente Piedra

PROPUESTAS DE GESTION DE BIENESTAR SOCIAL.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Altos niveles de pobreza en los Asentamientos Humanos	Promover la mejora y acceso a los Programas sociales	% de vecinos con acceso a los Programas Sociales.	Al 2030 el 60 % de vecinos participan de los Programas Sociales
Crecimiento del consumo de droga entre la población juvenil	Implementación de programas de formación educativa e inserción laboral, para los jóvenes.	% de jóvenes que participan en los Pprogramas de formación educativa e inserción laboral	Al 2030 el 50 % jóvenes participan de programas de consumo de drogas disminuye en 50 %.

Limitadas ooportunidades de desarrollo deportivo profesional en los Jóvenes del Distrito	Ampliar las. oportunidades de desarrollo deportivo profesional en los Jóvenes del Distrito	% de jóvenes que acceden a programas de desarrollo profesional	Al 2030 25 % de jóvenes acceden a oportunidades de desarrollo profesional deportivo
Limitadas oportunidades laborales para los adultos mayores del distrito	Ampliar las oportunidades laborales para los adultos mayores del distrito	% de adultos mayores que participan en programas de oportunidades labores	Al 2030 10 % de adultos mayores participan en programas de oportunidades labores
Dificultades para la transpirabilidad y seguridad en laderas de cerros	Mejorar la transpirabilidad y seguridad en laderas de cerros del distrito.	M2 de vías de acceso seguro en las zonas de laderas	Al 2030 construcción de 60,000 metros cuadrados de vías seguras en las zonas de laderas del distrito.
Viviendas precarias y tugurizadas en zonas de pobreza extrema del distrito	Dotación de módulos de vivienda básicos para familias vulnerables y en en situación de extrema pobreza	Numero de módulos de vivienda básica destinados a los sectores vulnerables y de pobreza extrema	Al 2030 se han construido 50 módulos de viviendas para los sectores vulnerables y de pobreza extrema del distrito.
Dificultades de acceso a las zonas de alta pendiente en el distrito	Gestionar la construcción de escaleras de concreto para los pobladores que habitan en zonas de alta pendiente del distrito.	numero de escaleras para el acceso a las zonas de alta pendiente del distrito	Al 2030 se han construido 460 escaleras para el acceso a las zonas de alta pendiente del distrito
Limitada eficiencia y control de los programas sociales alimentarios del distrito.	Fortalecer los programas sociales municipales mediante mejoras nutricionales, modernización de padrones y ampliación de la cobertura a poblaciones vulnerables.	% de beneficiarios atendidos bajo estándares nutricionales y sistemas digitales de control.	100% de los programas alimentarios municipales operan con control digital, supervisión nutricional y mecanismos de focalización actualizados.

PROPUESTA DE GESTION EDUCATIVA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Limitadas oportunidades de formación educativa en los jóvenes egresados de Colegios con desventaja económica.	Poner a disposición de los jóvenes del distrito diversas carreras para su formación técnica y superior	Numero de carreras de formación técnica y superior para jóvenes con dificultades económicas	Al 2030 los jóvenes egresados con dificultades económicas cuentas con 15 carreras de formación técnica y superior

Niños en etapa escolar con problemas de conducta	Promover la implementación de programa de ayuda psicológica en Colegios Nacionales.	Numero de Programas de ayuda psicológica implementados	Al 2030 se ha implementado 12 Programas de ayuda psicológica en las II.EE públicas.
Limitadas oportunidades para la preparación pre universitaria y formación técnica.	Incrementar los porcentajes de jóvenes ingresantes a Institutos y Universidades.	% de egresados de las academias preuniversitarias que acceden a los Institutos superiores y Universidades	Al 2030 el 40 % de jóvenes egresados de las academias preuniversitarias acceden a los Institutos superiores y Universidades
Baja calidad docente en las II.EE públicas del distrito	Mejorar la capacitación y especialización de docentes de las II.EE públicas del distrito	% de docentes de II.EE púbicas capacitados	Al 2030 30 % de docentes de II.EE púbicas capacitados y actualizados.
Limitada Infraestructura con mantenimiento y equipamiento en las II.EE públicas del distrito.	Mejoramiento del mantenimiento y equipamiento de la infraestructuran las II.EE públicas del distrito.	% de II.EE públicas con infraestructura con mantenimiento y equipamiento.	Al 2030 30 % de II.EE públicas del distrito cuentan con infraestructura con mantenimiento y equipamiento.
Limitados servicios de orientación vocacional para los estudiantes de 4° y 5° de secundaria.	Promover talleres de Orientación Vocacional en las II.EE públicas del distrito.	% de alumnos de 4° y 5° de secundaria que recibe los servicios de orientación vocacional.	Al 2030 el 50 % de alumnos de 4° y 5° de secundaria reciben los servicios de orientación vocacional

PROPUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Altos niveles de inseguridad ciudadana	Desarrollar el Plan Integrado de Seguridad Ciudadana,	% de inseguridad Ciudadana,	Al 2030 la percepción de seguridad ciudadana se incrementa al 50%
Preparación deficiente de Efectivos de Serenazgo	Capacitación a los efectivos de Serenazgo para una eficaz intervención sin vulnerar derechos ciudadanos.	% de efectivos de Serenazgo capacitados	Al 2030 el 100% de efectivos de serenazgo se hallan capacitados
Insuficiencia de unidades móviles para la lucha contra la delincuencia	Adquisición de unidadesmóviles para la lucha frontal contra la delincuencia	Cantidad de unidades móviles incorporados para el servicio de serenazgo	Al 2030 adquisición de, 50 unidades móviles **para** el servicio de serenazgo

Limitada coordinación entre actores para una efectiva lucha contra la delincuencia	Fortalecer el CODISEC con la participación de las Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales, Entidades Públicas y Privadas.	CODISEC activo	A 2030 el CODISEC conduce efectivamente la lucha contra la delincuencia en el distrito.

PROPUESTA DE AGUA Y SANEAMIENTO

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Déficit de acceso a agua potable y alcantarillado en asentamientos humanos y zonas de expansión urbana	Gestionar ante SEDAPAL, Ministerio de Vivienda y organismos financiadores proyectos de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado.	Número de familias beneficiadas.	Beneficiar a 20,000 familias y gestionar la incorporación de 50 aa.hh. a proyectos de agua y saneamiento.
Sectores que dependen de camiones cisterna y sistemas precarios de abastecimiento	Gestionar reservorios, redes secundarias y sistemas complementarios de abastecimiento de agua	Número de proyectos gestionados	Gestión de al menos 10 proyectos de infraestructura hídrica para el distrito

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Altos niveles de informalidad y desorden en las calles del distrito.	Captación, formación y formalización de nuevos actores económicos con ayuda de financiamiento mediante terceros.	Comercio formal y ordenado	Al 2030 se ha logrado el 100% de ordenamiento del comercio ambulatorio
Limitados espacios para el desarrollo comercial y empresarial en el distrito	Generar nuevas zonas desarrollo comercial, incentivando la inversión pública y privada	Cantidad de nuevos espacios para el desarrollo comercial.	Al 2030 Puente Piedra cuenta con 50 nuevos espacios para el desarrollo comercial.
Baja participación laboral de jóvenes Puentepedrinos	Firmas de Convenios con empresas privadas otorgándoles beneficios tributarios, para la contratación de jóvenes y personas con discapacidad.	% de jóvenes Puentepedrinos incorporados en el mundo laboral.	Al 2030 el 30 % de jóvenes Puentepedrinos se hallan incorporados en el mundo laboral.

Escasa articulación y capacitación empresarial de actores a fin de aprovechar las oportunidades del mercado.	Crear el Consejo Económico Local promotora de la asociatividad y competitividad de los pequeños y medianos empresarios.	Consejo Económico Local dotados de un Plan de Desarrollo Económico Local el distrito.	Al 2030 el Consejo Económico Local, lidera e implementa el Plan de Desarrollo Económico Local del distrito.
Falta de espacios para exhibir productos de microempresarios	Construcción del campo ferial comercial	% espacios temporales	AL 2030, Generar el 30 % de espacios temporales que permitan a los micro empresarios exhibir y vender sus productos

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROPUESTAS DE GESTION URBANA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Herramientas desactualizadas para el ordenamiento territorial	Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial Distrital.	Plan de Acondicionamiento Territorial Distrital	Al 2030 el distrito implementa el Plan de Acondicionamiento
Construcción de edificaciones caótica que no cuentan con estudios y permisos	Actualizar el plan de formalización de permisos de edificación.	Plan de formalización de permisos de edificación	Al 2030 la construcción de edificaciones se halla ordenado y reglamentado
Desactualización de la zonificación y uso de suelos.	Actualizar la zonificación y uso de suelos del distrito.	zonificación y uso de suelo actualizado	Al 2030 el distrito cuenta con una Zonificación actualizada
Informalidad de la propiedad urbana y rustica.	Ssaneamiento físico legal de los predios urbanos y rústicos.	Títulos de propiedad de predios urbanos y rurales	Al 2030 el 40 % de predios urbanos cuentan con título de propiedad.
Transitabilidad caótica	Empadronamiento y formalización de las empresas de vehículos menores	% de vehículos menores formalizados	Al 2030 el 70 % de vehículos menores se halla formalizado.

PROPUESTA DE GESTION AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Alta contaminación de la ciudad y poca capacidad para gestionar las áreas verdes y espacios públicos.	Lograr que el 100% de los residuos sólidos que producimos, sean adecuadamente dispuestos en los rellenos sanitarios y/o implementando eficientemente los	% Reducción de contaminación ambiental	Al 2030, Reducción del 30% los puntos críticos de contaminación ambiental mediante programas de segregación, reciclaje y disposición adecuada de residuos

	programas de segregación a través de las asociaciones de recicladores debidamente constituidas.		sólidos.
Carencia de relleno sanitario dentro del distrito que permita depositar residuos sólidos	Instalación de relleno sanitario para disposición de residuos sólidos	relleno sanitario en funcionamiento	Al 2030 Contar con un relleno sanitario debidamente implementado y operando conforme a la normativa ambiental vigente.
Escases de agua para riego de parques y áreas verdes	Implementación de programa integral de tratamiento de aguas servidas para riego de parques y áreas verdes	Programa integral de tratamiento de aguas servidas	Al 2030, Implementar un sistema de tratamiento y reutilización de aguas residuales que abastezca al menos el 60% de las áreas verdes del distrito.
Limitados espacios de áreas verdes en el distrito	Forestar zonas con mayor contaminación ambiental, parques y avenidas principales	% de área verde por habitante	AL 2030, Incrementar en 50% la superficie de áreas verdes por habitante respecto al año base 2026.
Contaminación ambiental por desechos en el distrito.	Sensibilizar a la población en el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos	% de desecho orgánicos e inorgánicos reciclados y reutilizados	Al 2030, Lograr que el 50% de los residuos sólidos aprovechables sean reciclados o reutilizados mediante programas municipales y asociaciones de recicladores.
Carencia de espacios para la protección de la flora	Creación de un Vivero Municipal que permita cultivar diversas variedades de flora	Numero de Vivero Municipal en funcionamiento	Al 2030, Implementar y mantener operativos al menos 10 viveros municipales para la producción y conservación de especies vegetales.

D. DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCION AL PROBLEMA)	INDICADORES	META (2027-2030) (VALOR)
Insuficiente mecanismo para la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana en el distrito de Puente Piedra.	Generación y fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el buen uso de los recursos públicos para la gestión local.	% Reducción de Corrupción	Al 2030, Implementado mecanismos de transparencia, control interno y vigilancia ciudadana que permitan reducir en 50% las denuncias por presuntos actos de corrupción respecto al año base 2026.
Limitada capacidad institucional para formular y gestionar proyectos de inversión de gran impacto.	Crear la Oficina de Gestión de Inversiones Cooperación Técnica y Alianzas Estratégicas	Recursos externos captados	AL 2030, gestión de más de S/. 200 millones en inversiones para el distrito.

Escasa capacidad para acceder a fondos ministeriales y programas nacionales	Incorporar profesionales especializados en formulación de Estudios, perfiles y expedientes técnicos de acuerdo a lo establecido a los lineamientos de Invierte .pe	Numero de Proyectos formulados	Al 2030, Formular y presentar 50 proyectos al gobierno nacional y entidades y organismos cooperantes.
Deficiente capacitación de los funcionarios de la Municipalidad	Establecer programas permanentes de desarrollo de capacidades en temas de instrumento de gestión, Gestión Municipal y Procedimientos Administrativos	% de funcionarios municipales capacitados	Al 2030, Capacitar y certificar al 100% de los funcionarios y servidores municipales en gestión pública, procedimientos administrativos y atención al ciudadano.
Deficiente empleo del Personal profesional	Promover un sistema de incentivos por desempeño en base a la meritocracia y desarrollo de competencias	Personal profesional adecuadamente empleado	Al 2030, Logro del 100% de los puestos profesionales y técnicos sean ocupados de acuerdo con perfiles de competencias y criterios meritocráticos.
Baja participación ciudadana en los procesos de fiscalización del presupuesto publico	Fortalecer el proceso del presupuesto participativo	Porcentaje de organizaciones vecinales participante del proceso del presupuesto participativo	Al 2030, logro de incremento al 70% la participación de organizaciones vecinales y sociales en los procesos de presupuesto participativo y vigilancia ciudadana.
Limitada automatización de procesos y sistemas administrativos	Transformación digital en la gestión de la municipalidad de Puente Piedra	% de procesos automatizados y sistemas administrativos con interoperabilidad	Al 2030, Digitalizar y automatizar el 100% de los procedimientos administrativos prioritarios, garantizando la interoperabilidad entre las diferentes áreas municipales.
Dependencia de recursos propios municipales	Diversificar las fuentes de financiamiento mediante convenios y alianzas estratégicas	Numero de convenios suscritos	Suscribir 30 convenios cooperaciones e inversión.
Falta de seguimiento especializado a proyectos de inversión.	Implementar un sistema de monitoreo y gestión de proyectos estratégicos	Número de proyectos ejecutados.	Lograr la ejecución de al menos 20 proyectos de impacto distrital.

Firmado Digitalmente por BORRERO ROJAS ALDO FABRIZIO - Personero
Fecha: 18.06.26 07:48:34 (-05:00)